



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial

RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2018, DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA EL AÑO ACADEMICO 2018-2019, LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA, VÍA INGRESO, CORRESPONDIENTE A LOS CONSERVATORIOS DE MUSICA DE TITULARIDAD AUTONOMICA EN LA REGION DE MURCIA.

El punto decimotercero, apartado 5, de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia, establece que anualmente se autorizará la oferta inicial de plazas vacantes, en las vías ingreso y acceso, en los conservatorios de Música de la Región de Murcia.

Con este fin, desarrolla el procedimiento a seguir por los conservatorios para realizar la propuesta de plazas vacantes a esta dirección general, e incluye en los apartados 3 y 4 del citado punto los indicadores a aplicar al efectuar su desglose.

La Resolución de 24 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2018-2109, en su anexo I.2 determina que esta dirección general debe publicar antes del 13 de julio la autorización de la oferta inicial de vacantes en las Enseñanzas Elementales de Música, vía ingreso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo siete del Decreto nº 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes,

RESUELVO:

Autorizar la oferta inicial de plazas vacantes en la vía ingreso correspondiente a los conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia, que se relaciona respectivamente en los anexos I, II y III, con el fin de proceder a la admisión de alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música para el año académico 2018-2019.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.- Sergio López Barrancos

Documento firmado electrónicamente en Murcia

12/07/2018 15:36:37

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 8ea56a82-aa04-5623-135482661929





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial

ANEXO I

Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso. Año académico 2018-2019.

Conservatorio de Música de Cartagena					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Clarinete	5				5
Contrabajo	4				4
Fagot	3				3
Flauta travesera	2				2
Guitarra	4			1	5
Oboe	4				4
Percusión	5				5
Piano	3	1	1		5
Saxofón	2	1			3
Trombón	3				3
Trompa	3	1			4
Trompeta	3			1	4
Tuba	2				2
Viola	8				8
Violín	5				5
Violonchelo	3				3
TOTAL DE PLAZAS	59	3	1	2	65

12/07/2018 15:36:32

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) B6b56a82-aa04-5623-135482661929





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial

ANEXO II Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso. Año académico 2018-2019.

Conservatorio de Música "Narciso Yepes" de Lorca					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Clarinete	4				4
Contrabajo	2			1	3
Fagot	3				3
Flauta travesera	2				2
Guitarra	4	1			5
Oboe	2				2
Percusión	4			1	5
Piano	3	2			5
Saxofón	3	1	1		5
Trombón	3				3
Trompa	2				2
Trompeta	2				2
Tuba	2				2
Viola	4				4
Violín	6				6
Violonchelo	4				4
TOTAL PLAZAS DE	50	4	1	2	57

12/07/2018 15:36:32

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) B6b56a82-aa04-5623-135482661929





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial

ANEXO III

Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2018-2019

Conservatorio de Música de Murcia					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Acordeón	2				2
Arpa	2				2
Clarinete	2	1		3	6
Contrabajo	1				1
Fagot	1				1
Flauta de pico	4				4
Flauta travesera	2	1			3
Guitarra	6	1			7
Instrumentos de púa	6				6
Oboe	3				3
Percusión	5	1			6
Piano	4	2	2	1	9
Saxofón	2				2
Trombón	3				3
Trompa	3				3
Trompeta	1				1
Tuba	1				1
Viola	6				6
Violín	8	2		1	11
Violonchelo	4		1	1	6
TOTAL DE PLAZAS	66	8	3	6	83

12/07/2018 15:36:32

Firmante: LOPEZ BARBANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) B6b56a82-aa04-5623-135482661929

